



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 453 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 SEP 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, con Oficio N° 49-2018-UNTRM-FIZAB/WMCS, de fecha 11 de setiembre del 2018, el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, solicita permiso para asistir como expositor al "XIX Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial 2018", a realizarse en la ciudad de Moquegua, del 17 al 22 de setiembre del 2018, para lo cual han solicitado su participación a nombre de la Universidad;

Que, con Informe N° 011-2018-UNTRM-FIZAB/D.D.A, de fecha 13 de setiembre del 2018, el Director (e) del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, informa que ha revisado el expediente presentado por el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, quien solicita permiso para asistir como expositor al "XIX Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial 2018", a realizarse en la ciudad de Moquegua, del 17 al 22 de setiembre del 2018 y autoriza el permiso solicitado por el Dr. Wilson Manuel Castro Silupu;

Que, mediante Oficio N° 431-2018- UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 17 de setiembre del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Vicerrector Académico la Resolución de Decanato N° 0167-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 14 de setiembre del 2018, con la cual, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para participar como expositor en el "XIX Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial 2018", a realizarse en la ciudad de Moquegua, del 17 al 22 de setiembre del 2018;

Que, con Oficio N° 543-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de setiembre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0167-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 14 de setiembre del 2018, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para participar como expositor en el "XIX Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial 2018", a realizarse en la ciudad de Moquegua, del 17 al 22 de setiembre del 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 453 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre del 2018, acordó autorizar la licencia con goce de remuneraciones del Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como expositor en el "XIX Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial 2018", en la ciudad de Moquegua, en vías de regularización del 17 al 22 de setiembre del 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia con goce de remuneraciones del Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como expositor en el "XIX Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial 2018", en la ciudad de Moquegua, en vías de regularización del 17 al 22 de setiembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mencionado docente, al finalizar su licencia, queda obligado a presentar la documentación probatoria de la licencia, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento; de conformidad a lo establecido en el artículo 246°, del Estatuto Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chaucu Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
crtm/